

Fecha y hora de celebración

10 de febrero de 2023 a las 12:25:00

Lugar de celebración

Servicios Centrales - Fraternidad-Muprespa

Asistentes

PRESIDENTE: D. Antero Fernández de la Mela Muñoz. - Secretario General
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Dña. María López Jareño. - Directora de Departamento de Contratación
VOCAL INTERVENTOR: Dña. María Olvido Bravo Sebastián. - Directora de Departamento de Intervención
VOCAL: Dña. Olvido Guadalupe Arenas Romasanta. - Directora de Departamento de Producción, Sistemas y Comunicación
SECRETARIO: D. Daniel Francisco Rubio Vargas. - Personal Administrativo

Orden del día

PIC2023_29691 - Contratación del servicio de música ambiente para FRATERNIDAD-MUPRESPA

- 1.- Evaluación de la aptitud y valoración conforme a criterios en función de un juicio de valor.
- 2.- Apertura criterios cuantificables automáticamente.

Se Expone

- 1.- Evaluación de la aptitud y valoración conforme a criterios en función de un juicio de valor.

Una vez revisada la información por la Unidad correspondiente, ésta ha evaluado la aptitud y ha valorado la proposición técnica de acuerdo a los criterios en función de un juicio de valor establecidos en el PCP de la siguiente manera (se adjunta informe como anexo):

NIF: B18783480 MONKEY NETWORKS SL:

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

- CRITERIOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR Puntuación: 42

- 2.- Apertura criterios cuantificables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre del único licitador presentado:

NIF: B18783480 MONKEY NETWORKS SL

La documentación aportada por el licitador es facilitada a la Unidad correspondiente para su evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Antero Fernández de la Mela Muñoz
Secretario General
Presidente del OA

Dña. María López Jareño
Directora de Departamento de Contratación
Vocal de Servicios Jurídicos del OA

Dña. María Olvido Bravo Sebastián
Directora de Departamento de Intervención
Vocal Interventor del OA

Dña. Olvido Guadalupe Arenas Romasanta
Directora de Departamento de Producción, Sistemas y Comunicación
Vocal del OA

D. Daniel Rubio Vargas
Personal Administrativo
Secretario del OA

Asimismo, los integrantes del órgano de asistencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, declaran no tener constancia de estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.